

Ref.: C-331M/005-20

Exp.: A/SUM-031861/2020

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SUMINISTRO DE MASCARILLAS PARA EL PERSONAL DE LAS SEDES CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL EJERCICIO 2021**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado SUMINISTRO DE MASCARILLAS PARA EL PERSONAL DE LAS SEDES CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL EJERCICIO 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 231.594,00 euros. Todos los actos de trámite dictados en este expediente de gasto se entenderán condicionados a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto, subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos.

Motivación de la necesidad del contrato: Como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la necesidad de proteger a los empleados públicos de este tipo de virus, según las recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Sanidad y de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, es necesario adquirir mascarillas FFP2 autofiltrantes conforme a UNE-EN 149:2001, con marcado CE, sin válvula (por el hecho de reducir la probabilidad de infección de la persona que se tiene en frente), no reutilizable (marcado NR), para los empleados públicos de las sedes centrales de la Consejería de Cultura y Turismo durante el ejercicio 2021, hasta que la pandemia se considere superada.

Madrid, a fecha de la firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

P.D Orden 102/2020, de 12 de febrero (BOCM 24/02/2020)

Firmado digitalmente por: BARRERO GARCIA MARIA JOSEFA
Fecha: 2020 11 10 13:57

María José Barrero García